

Ministerio de Educacion

CUE: 460091200

Denominacion de la escuela: Instituto Superior de F.T.P. - Centro Educ. Nonogasta

DOCUMENTO: 37.494.449 AGENTE: PEREZ, MATIAS AGUSTIN

Fecha 08 09 2021

PLAZAS AFECTADAS: ☐ Todas las que ejerce el AGENTE en la escuela

Nombre Ocupante Actual

CUPOF 1: ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE TEXTO - 08hs

CUPOF 2:

CUPOF 3:

CUPOF 4:

CUPOF 5:

Movimiento

A ☒ ALTA

07 09 2021

Fin Alta

Sit. Rev ** T I S V

I ☐

INICIO DE LICENCIA

Fecha:

Termino Prev.:

Código: Art.

B ☐ BAJA

Fecha de Baja

Motivo: C T P M TRF D

F ☐ FIN DE LICENCIA

Fecha:

☐ Sujeta a confirmacion médica

Firma y Sello de la Autoridad Escolar

ING. RENÉ GABRIEL CA...
DIRECTOR
INSTITUTO SUPERIOR DE F.T.P.
CENTRO EDUCATIVO NONOGASTA

Conformidad Agente

Firma y Sello de la Autoridad de Supervision

1 Continuidad Suplente Fecha Hasta

Observaciones: Situacion de revista: Interino por creación (un año)

Casos en los que resulta obligatorio el informe e otro movimiento en la parte inferior siguiente:

Si ha informado el Alta de un Suplente debe informar la Licencia del agente al que suple
Si ha informado el Alta de un Titular o Interino en una Plaza Ocupada debe informar la baja del ocupante anterior
Si ha informado el Inicio de Licencia de un Agente debe informar el Alta de quien lo suple (si lo hubiere)
Si ha informado el Fin de la Licencia de un Agente debe informar la Baja de quien lo suple

Movimiento Ligado a A B I F de fecha

CUE: Denominacion de la escuela:

DOCUMENTO: AGENTE: fecha

PLAZAS AFECTADAS: ☐ Todas las que ejerce el AGENTE en la escuela

Nombre Ocupante Actual

CUPOF 1:

CUPOF 2:

CUPOF 3:

CUPOF 4:

CUPOF 5:

Movimiento

A ☐ ALTA

Inicio de Alta

Fin Alta

Sit. Rev ** T I S V

I ☐

INICIO DE LICENCIA

Fecha:

Termino Prev.:

Código: Art.

B ☐ BAJA

Fecha de Baja

Motivo: R C T P M TRF D

F ☐ FIN DE LICENCIA

Fecha:

☐ Sujeta a confirmacion medica

Firma y Sello de la Autoridad Escolar

Conformidad Agente

Firma y Sello de la Autoridad de Supervision

Continuidad Suplente Fecha Hasta

Observaciones:

ALTA (Situacion de Revista): ** T=Titular I=Interino S=Suplente Comun V=Volante

BAJA (Motivos) R= Renuncia C=Cierre T=Termino P=Presentacion del Docente M= Traslado
TRF=Transferencia D=Disponibilidad

Nota 669/21

La Rioja, 07 de Setiembre de 2021

SR

RECTOR ISFTP C.E.N.

ING. RENE GABRIEL CAPELLO

SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. a efectos de remitir Listado de Orden de Mérito–

Llamado Especial correspondiente a:

TEC, SUP. EN CIENCIAS DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

-ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE TEXTOS

Atentamente.

Nota: Son 2(dos) folios

PROF. CARLOS A. RUIZ
C.P.N.S.

PROF. MONICA A. GAITAN
C.P.N.S.

PROF. ALDO V. MORALES
C.P.N.S.

PROF. LAURA DEL C. CUELLO
C.P.N.S.



provincia que late

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

COMISION PROVISORIA DE NIVEL SUPERIOR
Ortiz de Ocampo 1700 - La Rioja
com_prov_nivelsuperior@yahoo.com.ar
Tel. 3804-453790/93 - Interno 5160



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

I.S.F.T.P. CENTRO EDUCATIVO NONOGASTA

NONOGASTA

TECNICATURA SUP. CIENCIAS DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE TEXTOS
LLAMADO ESPECIAL

TITULO: HABILITANTE				DIRECCION	CLASIF.
ORD	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TEL	MAIL	
01	Pérez, Matías Agustín	37.494.449.-	3825-578831	mataguper20@gmail.com	Chilecito PUNTAJE: 10.70

PROF. CARLOS A. RUIZ
C.P.N.S.

PROF. MONICA A. GAITAN
C.P.N.S.

PROF. ALDO V. MORALES
C.P.N.S.

PROF. LAURA DEL C. CUELLO
C.P.N.S.



CENTRO EDUCATIVO NONOGASTA



NIVEL SECUNDARIO -Técnico en Informática Profesional Y Personal

- Extensión Rural Guanchín Orientada a Agroambiente

NIVEL TERCIARIO - Técnico en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial

Educación Presencial, Domicilio: Calle 21 de Septiembre – Nonogasta – Zona II – La Rioja – CP 5372

CEN Referencia: ANEXO II – DISPOSICIÓN D.G.E.S. N° 01/2014

Nonogasta, 07 de Septiembre de 2021

FICHA DE OFRECIMIENTO DE HORAS CÁTEDRAS Y/O CARGOS

En el día de la fecha, se le ofrece a **Pérez, Matías Agustín, DNI 37.494.449**, en el espacio curricular de **Análisis y Procesamiento de Texto, 8 (ocho) horas cátedras**, en carácter **Interino por un año (Creación)**, en el horario Vespertino, **Lunes de 18:30 hs a 19:50 hs, Miércoles de 18:30 hs a 19:50 hs, Jueves de 20:00 hs a 21:20 hs, y Viernes de 20:00 hs a 21:20 hs**. En la segunda mitad del año la carga horaria completa será destinada a cubrir cursos y/o prácticas, relativas al espacio curricular para el cual se lo designe.

El docente responderá al ofrecimiento, fijando domicilio en Zona II en, **Manzana 1, Casa 20, B° El Nevado**, de la Ciudad de **Chilecito**, Código Postal **5360**, dirección que será utilizada oficialmente por la institución, para toda comunicación y/o notificación fehaciente, pertinente a la relación laboral vinculante.

El docente responderá al ofrecimiento, debiendo ajustarse a lo estipulado en la Ley 7306/02. En caso de no encuadrarse en dicha ley, deberá regularizar su situación, presentando la documentación correspondiente en Secretaría de la Institución, en un plazo de 48 hs. después de notificada. Vencido el mismo, se proseguirá llamando de acuerdo al Listado de Orden de Mérito, elaborado por la comisión Provisoria de Nivel Superior.

La Zona correspondiente a la ubicación del domicilio del docente, deberá coincidir con la Zona, en la que se sitúa la Institución.

El docente renuncia expresamente a la afectación a otra Institución y/o repartición, de las horas que tenga asignadas en el Instituto. En respeto a lo estipulado por el Artículo 166° de la Ley 8678, y la legislación vigente, a favor del saneamiento del sistema educativo, sumado al tipo de oferta educativa, presencial a término de un año, de nuestra Institución.

La institución se reserva el derecho de implementar medios y/o instrumentos tendientes a corroborar la veracidad de los datos, siempre y cuando no dañen la integridad, ni la moral de los interesados, en cubrir los espacios curriculares.

Cualquier alteración, modificación o enmienda, sobre la Planilla de Ofrecimiento emanada desde la Institución, se entenderá como rechazo al ofrecimiento realizado por considerarse alteración de documento. Prevalciendo la nulidad de la planilla, sobre cualquier aceptación firmada, al modificar la integridad de lo estipulado en la misma. Comprometiéndose la Institución a presentar documento original enviado sin firma más el documento devuelto, ante la autoridad de control.

La Institución por este mismo acto, hace solicitud de la Planilla de Declaración Jurada de Cargos F2, otorgando un plazo de 24 hs., después de recibida la presente ficha, para responder sobre el ofrecimiento y el envío de la F2, superado el plazo para la presentación de cualquiera de los dos documentos, se tomará como rechazo del ofrecimiento.

Notificada: Pérez Matías Agustín FECHA: 07.09.2021

ACEPTO

NO ACEPTO

ISFTP, Técnico Superior en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, Centro Educativo Nonogasta.